

DECRETO N°

0714

NEUQUÉN, 04 SEP 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 4069-M-18 y la presentación efectuada por la firma **LA MASÍA S.R.L.**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se declare de interés municipal la **EXPO VINOS "CIUDAD DE NEUQUÉN" 2018**, a llevarse a cabo el día 15 de septiembre de 2018 en el salón Rainbow del Casino Magic de esta ciudad;

Que asimismo, requiere una ayuda económica destinada a solventar parte de los gastos que demande la realización de dicha Exposición;

Que obra en las actuaciones documentación relacionada con el evento;

Que la Dirección General de Ceremonial y Protocolo sugiere el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal la Expo Vinos "Ciudad de Neuquén" 2018 y se otorgue un subsidio por la suma de \$ 80.892.- a nombre del señor **RENÉ OSCAR NASISI, D.N.I. N° 28.154.634**, en representación de la firma beneficiada, a fin de colaborar con la organización de la misma;

Que mediante Pase N° 899/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, y que se procedió a la carga del Preventivo N° 4041;

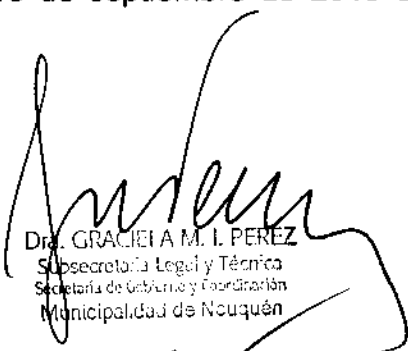
Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la **EXPO VINOS "CIUDAD DE NEUQUÉN" 2018**, organizada por la firma **LA MASÍA S.R.L.**, a llevarse a cabo el día 15 de septiembre de 2018 en el salón Rainbow del


Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

№ 0714/18

Casino Magic de esta ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 80.892.-)** a favor de **LA MASÍA S.R.L.**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande la realización de la **EXPO VINOS "CIUDAD DE NEUQUÉN" 2018**; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

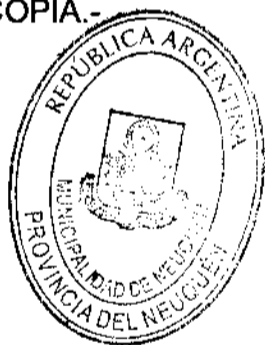
Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 2º), a nombre del señor **RENÉ OSCAR NASISI, D.N.I. Nº 28.154.634**, en representación de la firma beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos vigente.-

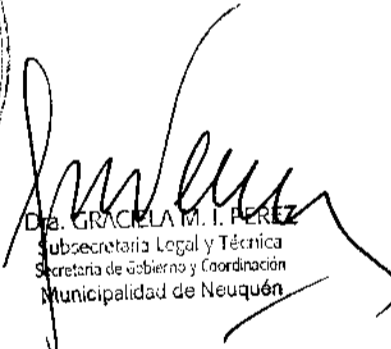
Artículo 4º) Mediante nota de estilo, a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, hágase llegar una copia del presente Decreto a la firma **LA MASÍA S.R.L.-**

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
JA.-

ES COPIA.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2200</u>
Fecha <u>14</u> / <u>09</u> / <u>2018</u>